



## El juicio de genocidio en contra del ex jefe de inteligencia militar de Guatemala llega a su fase final

Después de más de dos años y medio, llega a la etapa final el juicio de genocidio en contra del ex jefe de inteligencia militar Mauricio Rodríguez Sánchez. Se espera que el Tribunal de Mayor Riesgo “B” de Guatemala dicte sentencia el 26 de septiembre de 2018.

Rodríguez Sánchez es acusado de genocidio y delitos contra los deberes de humanidad en contra de indígenas ixiles del norte de Guatemala, mientras fue jefe de inteligencia militar de Ríos Montt entre 1982 y 1983.

Este juicio inició el 16 de marzo de 2016, pero debido a una serie de apelaciones y de incidentes el proceso se extendió por más de treinta meses. Ese es uno de los juicios más largos en la historia de Guatemala.

Es importante recordar que el 10 de mayo de 2013 el Tribunal de Mayor Riesgo “A” condenó a Ríos Montt a 80 años de prisión por genocidio y delitos contra los deberes de la humanidad y

absolvió a Mauricio Rodríguez Sánchez, sin embargo, diez días después la Corte de Constitucionalidad ordenó repetir el juicio de manera arbitraria por supuestos problemas de procedimiento.

Ríos Montt murió en abril de este año de un paro cardíaco mientras que encontraba en prisión domiciliar. Es por ello que únicamente queda pendiente la sentencia en contra de Mauricio Rodríguez Sánchez.

### Antecedentes

La repetición del juicio estaba planificada para el 30 de diciembre de 2014, pero la defensa de Ríos Montt recusó a la jueza presidenta del nuevo Tribunal, Irma Jeannette Valdés Rodas, argumentando que ella citó el delito de genocidio en su tesis académica; además señalaba que Ríos Montt estaba muy enfermo y no estaba en condiciones para enfrentar un segundo juicio.

Esto prolongó el proceso por varios meses hasta que el 25 de agosto de 2015, el Tribunal de Sentencia “B” decidió someter a Ríos Montt a un juicio especial a puertas cerradas únicamente con la representación de sus familiares y abogados, y decidió que, por economía procesal, su jefe de inteligencia militar, Rodríguez Sánchez, fuera juzgado en el mismo procedimiento especial<sup>1</sup>.

En consecuencia, la repetición del juicio inició el 16 de marzo de 2016. Sin embargo, las audiencias quedaron suspendidas el 4 de mayo del mismo año por un amparo interpuesto por los abogados de las víctimas, quienes se opusieron a que los dos acusados fueran sometidos a un juicio especial a puertas cerradas, sin la participación del público ni los medios de comunicación.

El argumento principal para plantear la acción constitucional fue que el procedimiento especial era solo para Ríos Montt porque padecía demencia senil, pero Rodríguez Sánchez se encontraba en buen estado para enfrentar un juicio público.

Finalmente, la Corte de Constitucionalidad el 18 de mayo de 2017 ordenó realizar los juicios de manera separada<sup>2</sup>. Lo resuelto permitió que, a partir del 13 de octubre del mismo año, se reanudaran las audiencias del procedimiento específico en contra de Ríos Montt, y en forma pública se llevara a cabo el juicio en contra de Rodríguez Sánchez.

Las audiencias se han realizado una vez por semana, lo cual ha alargado el juicio. Además, esto ha significado un enorme desgaste y carga física y emocional para las víctimas y testigos,

---

<sup>1</sup> Prensa Libre. *Ríos Montt será procesado en juicio especial*, noticia del 25 de agosto de 2015, recuperado de: <https://bit.ly/2xhoLPU>.

<sup>2</sup> CC. Expediente 2234-2016, resolución del 18 de mayo de 2017, pág. 18.

quienes debieron dar sus declaraciones en contra de cada acusado.

El 6 al 9 de febrero de este año, el Tribunal se trasladó a Santa María Nebaj para escuchar a los testigos que no podían movilizarse por su avanzada edad o por enfermedad. Además, el Tribunal escuchó los testimonios desgarradores de mujeres que fueron víctimas de violencia sexual durante el genocidio.

Hasta la fecha han tenido lugar más de 60 audiencias, en las que declararon cerca de 90 testigos y 50 peritos, y fueron presentados 760 documentos entre los que se encuentran el Manual de Guerra Contrainsurgente, el Plan de Campaña Victoria 82, el Plan de Campaña Firmeza 83, el Plan Sofía, el informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH), y los informes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre la situación de Guatemala durante los años más sangrientos del conflicto armado interno, y otros múltiples medios de prueba.

## Testimonios

Durante el juicio los sobrevivientes y testigos narraron de viva voz, en idioma Ixil, los hechos terribles que sufrieron a manos del ejército en sus comunidades: “...*vamos a escondernos en la montaña que vienen los soldados y vienen a matarnos a nosotros*”<sup>3</sup>.

En muchos testimonios se evidenciaron las atrocidades cometidas por el ejército en contra de los pobladores de las comunidades ixiles, y esto provocó un desplazamiento masivo de personas que tuvieron que refugiarse en las montañas o en otras regiones del país para no morir masacrados.

---

<sup>3</sup> Extracto de la declaración de un testigo en audiencia del 9 de febrero de 2018.



En este juicio no fue posible que declararan trece testigos, que declararon en el debate del 2013, debido a que cinco de ellos fallecieron por su avanzada edad y el Ministerio Público no pudo ubicar a los otros ocho<sup>4</sup>.

### Hostigamiento contra las víctimas y los abogados

A lo largo del segundo juicio, las organizaciones de derechos humanos han denunciado públicamente el hostigamiento y los ataques de grupos pro-militares en contra de los testigos y los abogados de las víctimas.

Por lo general estos grupos asisten a las audiencias y lanzar gritos diciendo que “en Guatemala no hubo genocidio”<sup>5</sup> o señalando a las víctimas de “terroristas”; frases que también fueron escuchadas en Santa María Nebaj, en las afueras de la sala donde se desarrollaron las audiencias del caso. Por si fuera poco, en esa ocasión por la noche, un carro rondó el pueblo difundiendo mensajes difamatorios<sup>6</sup>.

En varias ocasiones, los simpatizantes de los militares colocaron mantas en las afueras de la Torre de Tribunales, en las que se leía: “Estos son los verdaderos asesinos...”, “Los compañeros militares son señalados y perseguidos injustamente...”, “Quiero cárcel para todos aquellos que se hacen pasar por nietos, hijos o amantes de desaparecidos...”, entre otras frases claramente denigrantes y cargadas de odio. Además, varios miembros de AJR fueron insultados e intimidados por personas pro militares, al finalizar las audiencias.

<sup>4</sup> Verdad Justicia (24 de agosto de 2018). Tweet recuperado de: <https://bit.ly/2OxX37L>.

<sup>5</sup> Santiago Botón (8 de febrero de 2018). Tweet recuperado de: <https://bit.ly/2MLRdOD>.

<sup>6</sup> Acoguate. *La ardua labor por el reconocimiento del genocidio maya Ixil*, artículo del 28 de agosto de 2018, recuperado de: <https://bit.ly/2QKGRGQ>.

En las redes sociales se mantuvo una campaña de descalificación en contra de las víctimas que buscan justicia en el caso, a través de contenidos escritos y visuales que las hacen ver como “vividores del conflicto” o “terroristas”<sup>7</sup>. Esto muestra el constante hostigamiento e intimidación que reciben las víctimas y los sobrevivientes por parte de los ex militares que se resisten a enfrentar la verdad y la justicia.

### La crisis actual de Guatemala

La nueva sentencia del caso de genocidio será dictada en medio de la grave crisis política que enfrenta Guatemala. Recientemente el presidente de Guatemala anunció que no renovarían el acuerdo de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) y que no permitiría el ingreso del Comisionado Iván Velásquez al país. Además, advirtió que no acataría las resoluciones de la Corte de Constitucionalidad, mientras estaba rodeado de militares.

La CICIG propuso la creación de los tribunales de Mayor Riesgo “para la asignación de casos especialmente sensibles por su vinculación al crimen organizado, pues así se les proveería mayor protección a magistrados, testigos y abogados litigantes en tales casos”<sup>8</sup>; debido a esto, la campaña anti-CICIG puede impactar a los Tribunales del Sistema de Mayor Riesgo, que no sólo han juzgar casos de alto impacto sobre crimen organizado, sino de corrupción a los más altos niveles del gobierno y de graves violaciones a los derechos humanos.

Por otro lado, algunos jueces de Mayor Riesgo han denunciado vigilancia y hostigamiento.

<sup>7</sup> *Loc. cit.*

<sup>8</sup> Plaza Pública, *La campaña anti-Cicig: hasta dónde llega su impacto*, artículo del 10 de octubre de 2017, recuperado de: <https://bit.ly/200UVsj>.

Recientemente a la jueza Erika Aifán se le intentó retirar el vehículo a su disposición<sup>9</sup>, y el juez Pablo Xitumil denunció que fue fotografiado desde una patrulla de la Policía Nacional Civil (PNC)<sup>10</sup>, estos y otros tantos hechos pueden intimidar la labor del Tribunal que debe dictar sentencia en el caso genocidio.

### Expectativas sobre la sentencia

Después de más de 18 años desde que se presentó la querrela de genocidio, las víctimas esperan justicia. Edwin Canil, presidente de Asociación para la Justicia y la Reconciliación (AJR), espera *“una sentencia condenatoria por la gravedad de los delitos que se cometieron”*<sup>11</sup>. Para él, el juicio es significativo porque es *“un legado para las futuras generaciones... es un precedente que podrá protegerlas en un futuro ante un gobernante criminal como el que se está juzgando”*<sup>12</sup>.

Las palabras de Edwin Canil son las palabras de un niño sobreviviente de los actos de barbarie ejecutados por el ejército bajo la comandancia de Ríos Montt durante el conflicto armado.

Héctor Reyes, abogado de CALDH, espera también una sentencia condenatoria, tanto por genocidio como por delitos contra los deberes de humanidad, ya que testigos y peritos *“han sido muy enfáticos en determinar la responsabilidad que tiene un oficial de*

*inteligencia militar”*<sup>13</sup>. Él explica que los medios de prueba atribuyen a Rodríguez Sánchez *“una participación directa en los hechos. A él le correspondía caracterizar quién era el enemigo interno y caracterizó a la población civil como su enemigo”*<sup>14</sup>. Por lo tanto, tiene una responsabilidad directa en el genocidio.

La transmisión en vivo del juicio puede verse en [www.paraqueseconozca.blogspot](http://www.paraqueseconozca.blogspot)

Fotos: Impunity Watch, @VerdadJusticiaG (Twitter).

---

<sup>9</sup> El Periódico, *CSJ intentó retirarle vehículo blindado a jueza*, noticia del 18 de septiembre de 2018, recuperado de: <https://bit.ly/2NRmuEv>.

<sup>10</sup> Presa Libre, *Juez del caso “Agua Mágica” denuncia que fue insultado por un hombre y fotografiado por policías*, noticia del 14 de septiembre de 2018, recuperado de: <https://bit.ly/2PSwBGt>.

<sup>11</sup> Entrevista realizada a Edwin Canil el 31 de agosto de 2018.

<sup>12</sup> *Loc. cit.*

---

<sup>13</sup> Entrevista realizada a Héctor Reyes el 31 de agosto de 2018.

<sup>14</sup> *Loc. cit.*

